



Provincia del Chubut
PODER JUDICIAL

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Nº 8887/2015-S.L.

Rawson, 18 de diciembre de 2015.-

----- VISTO Y CONSIDERANDO:-----

----- La nota remitida vía e-mail por el Presidente de la Asociación de Relaciones del Trabajo de la República Argentina (ARTRA), por la cual solicita a este Alto Tribunal la Declaración de Interés Judicial de las DIPLOMATURAS EN INSTITUCIONES PROFUNDIZADAS DEL DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO y EN INSTITUCIONES PROFUNDIZADAS DEL DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL que se dictarán en la ciudad de Puerto Madryn.-----

----- Estas diplomaturas están organizadas por ARTRA, con el auspicio de la Maestría en Derecho Del Trabajo y Relaciones Laborales Internacionales de La Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF), la Sociedad Argentina de Derecho Laboral (SADL) y el Instituto de Estudios Interdisciplinarios en Derecho Social y Relaciones del Trabajo (IDEIDES) de la UNTREF.-----

----- Las mismas están dirigidas por el Dr. Julio Armando GRISOLÍA y cuentan con reconocidos docentes especialistas en el área.-----

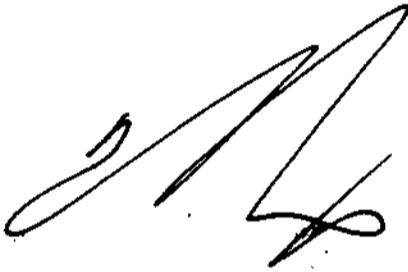
----- Que este Poder Judicial Provincial estima conveniente acceder a lo solicitado, declarando de interés judicial estas actividades académicas.-----

----- Por ello, la Superintendencia Administrativa del Superior Tribunal de Justicia.-----

----- RESUELVE -----

----- 1º) **DECLARAR** de interés judicial las **DIPLOMATURAS EN INSTITUCIONES PROFUNDIZADAS DEL DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO y EN INSTITUCIONES PROFUNDIZADAS DEL DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL** que se dictarán en la ciudad de Puerto Madryn y son organizadas por Asociación de Relaciones del Trabajo de la República Argentina (ARTRA).-----

----- 2º) **REGÍSTRESE** y comuníquese.-----



DANIEL A. REBAGLIATI RUSSELL



ALEJANDRO JAVIER PANIZZI